



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

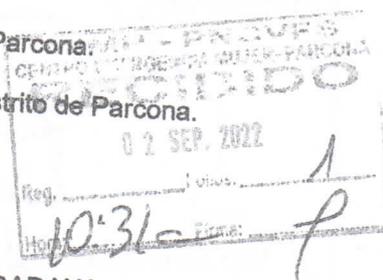
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Parcona, 01 de Setiembre de 2022



OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2022-CODISEC-MDP/ST

SEÑORES : **ING. FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR**
 Administradora del Módulo Básico de Justicia del Distrito de Parcona.
MD.CD. JORGE SANTIAGO OBANDO CORZO.
 Jefe del Centro de Salud de Parcona.
SR. JAIME OSCAR DELGADO CASTAÑEDA.
 Representante del Sector Educación del Distrito de Parcona.
CELINDA ADRIANA CARDENAS ALVARES
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona.
JANETH VILMA HINOSTROZA LOPEZ
 Promotora CEM-PARCONA



ASUNTO : QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC

REF : PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlos muy cordialmente y en mi condición de Jefe de la Secretaría Técnica del Equipo CODISEC, para invitarlos a la **QUINTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC**, a realizar el día **LUNES 05 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a horas 10:00 a.m.** en las instalaciones de la **SALA DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Parcona VIA SESION VIRTUAL; entrar al link <https://meet.google.com/nja-ihqs-eco> , en la cual se desarrollará la agenda que a continuación se detalla:

1. Presentación y Juramentación del nuevo Integrante del codisec del Distrito de Parcona como Presidente Señor. José Kevin Bautista Pedroza como nuevo integrante del CODISEC
2. Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE.PNP. Marcos Jony Neria Morales
3. Levantamiento de observaciones de la Propuesta Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 - Parcona.
4. Programación de fecha de la III Consulta Pública.
5. Otros.

Agradeciendo por anticipado su importante participación en aras de garantizar la realización de las presentes actividades, que redundara en beneficio de la Seguridad Ciudadana del Distrito, me despido de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

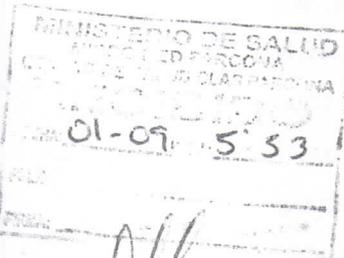
Sin más que manifestarle quedo de Ud. agradecido.

Atentamente,

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PARCONA



Lic. William Ramon Tipiani Loyola
Jefe de la Secretaría Técnica del CODISEC - PARCONA



Cc. Archivo.



05.12



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 01 de Setiembre de 2022

OFICIO N° 001-2022-CODISEC-MDP/ST

SEÑOR : José Kevin Bautista Pedroza
Teniente Alcalde de la Municipalidad de Parcona.

ASUNTO : INVITACION A LA JURAMENTACION COMO MIEMBRO DEL
CODISEC-PARCONA "QUINTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC"

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en mi condición de Jefe del Equipo Técnico del Codisec, me permito convocar a Ud. Como miembro (Presidente Codisec Parcona 2022), motivo por el cual lo invito a participar de la **QUINTA SESION ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (**CODISEC-PARCONA**), que se realizará el día **LUNES 05 DE SETIEMBRE** a horas **10:00 a.m.** (Hora exacta) en las instalaciones de la **SALA DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Parcona **VIA VIRTUAL**, entrar al link <https://meet.google.com/nja-ihgs-ooo>, en la cual se desarrollará la agenda que a continuación se detalla:

1. Presentación y Juramentación del nuevo Integrante del Codisec del Distrito de Parcona como Presidente Señor. José Kevin Bautista Pedroza como nuevo integrante del CODISEC.
2. Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE.PNP. Marcos Jony Neria Morales.
3. Levantamiento de observaciones de la Propuesta Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 - Parcona.
4. Programación de fecha de la III Consulta Pública.
5. Otros.

Sin más que manifestarle quedo de Ud. agradecido por su arduo trabajo e importante contribución en salvaguarda de la tranquilidad de nuestros vecinos.

Atentamente,

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE PARCONA



Lic. William Ramon Tiplani Loyola
Jefe de la Secretaría Técnica del CODISEC - PARCONA "

C.c. Archivo.

Suf 05:24 P.m.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Parcona, 01 de Setiembre de 2022

OFICIO N° 002-2022-CODISEC-MDP/ST

SEÑOR : CMDTE.PNP. Marcos Jony Neria Morales
Comisario de la Comisaría del Distrito de Parcona.

ASUNTO : INVITACION A LA JURAMENTACION COMO MIEMBRO DEL
CODISEC-PARCONA "QUINTA SESION ORDINARIA DEL CODISEC"

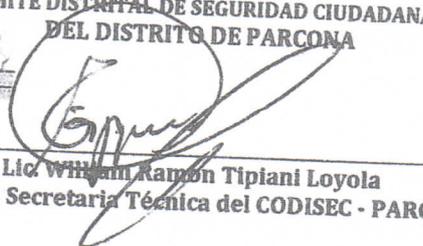
Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en mi condición de Jefe del Equipo Técnico del Codisec, me permito convocar a Ud. Como miembro del CODISEC PARCONA, motivo por el cual lo invito a participar de la **QUINTA SESION ORDINARIA** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-PARCONA), que se realizará el día **LUNES 05 DE SETIEMBRE a horas 10:00 a.m.** (Hora exacta) en las instalaciones de la **SALA DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Parcona VIA VIRTUAL, entrar al link <https://meet.google.com/nja-lhgs-eeo> , en la cual se desarrollará la agenda que a continuación se detalla:

1. Presentación y Juramentación del nuevo Integrante del Codisec del Distrito de Parcona como Presidente Señor. José Kevin Bautista Pedroza como nuevo integrante del CODISEC.
2. Presentación y Juramentación del nuevo comisario y miembro del Codisec del Distrito de Parcona CMDTE.PNP. Marcos Jony Neria Morales
3. Levantamiento de observaciones de la Propuesta Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 - Parcona.
4. Programación de fecha de la III Consulta Pública.
5. Otros.

Sin más que manifestarle quedo de Ud. agradecido por su arduo trabajo e importante contribución en salvaguarda de la tranquilidad de nuestros vecinos.

Atentamente,

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE PARCONA


Lic. William Ramón Tiplani Loyola
Jefe de la Secretaría Técnica del CODISEC - PARCONA

POLICIA NACIONAL DEL PI
FRENTE POLICIAL ICA
DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
COMISARIA PNP PARCONA

02 SET. 2022
MESA DE PARTES

10:42 Reg: 5
993 1463 01
CMDTE. Neria.
C.c. Archivo.



ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIAS DE CODISEC

En el Distrito de Parcona; provincia de Ica; Region Ica; siendo aproximadamente las 10:00 horas del día 05 de Setiembre de 2022. Se envió la invitación con OFICIO MULTIPLE N°001-2022-CODISEC-MDP/ST, En las instalaciones de la Sala de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Parcona, de manera virtual <https://meet.google.com/ugj-gefq-wwb>. El Jefe del Equipo Técnico de Seguridad Ciudadana Lic. Tipiani Loyola William, da la bien bienvenida a los integrantes del CODISEC del Distrito de Parcona, saluda a los Integrantes de CODISEC.

Desarrollando la Quinta Sesión Ordinaria, de conformidad con el artículo 99 del decreto supremo N°10-2019.IN, que modifica el reglamento de la Ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Procediendo a pasar la lista de asistencia reglamentaria.

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
01	Sr. José Keving Bautista Pedroza	Presidente	Alcalde del Distrito de Parcona	ASISTIO
02	CMDTE.PNP Marcos Jony Neira Morales	Miembro	Comisario-Parcona	ASISTIO
03	MD.CD. Jorge Santiago Obando Corzo	Miembro	Jefe del Centro de Salud Parcona	ASISTIO
04	Ing. Flor de Liz Palomino Paucar	Miembro	Administradora del Modulo Basico de Justicia del Distritode Parcona	ASISTIO
05	Sra. Celinda Adriana Cárdenas Alvares	Miembro	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales	ASISTIO

DA LA LECTURA DE LA SIGUIENTE AGENDA:

1. Presentación y Juramentación del nuevo Integrante del CODISEC del Distrito de Parcona como Presidente Señor José Keving Bautista Pedroza.
2. Presentación y Juramentación del nuevo Integrante del CODISEC del Distrito Parcona CMDTE.PNP. Marcos Jony Neira Morales
3. Levantamiento de Observación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 – Parcona
4. Programación de fecha de la III Consulta Pública.
3. Otros.

APERTURA:

El Jefe del Equipo Tecnico CODISEC Lic. Tipiani Loyola Wiliam costato el quorum reglamentario y aperturo la Quinta Sesion Ordinara, agradeciendo la participacion en esta sesion del CODISEC.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARCONA
JOSE KEVING BAUTISTA PEDROZA
PRESIDENTE CODISEC - PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARCONA
Celinda A. Cárdenas Alvarez
COORDINADORA DISTRICTAL
SIC 27933/20

FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR
ADMINISTRADOR
DEL OFICIO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA





COMO PRIMER PUNTO: PRESENTACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE DEL CODISEC DEL DISTRITO DE PARCONA COMO PRESIDENTE SEÑOR JOSÉ KEVING BAUTISTA PEDROZA

Lic. Tipiani Loyola Wiliam, presenta antes los integrantes ya constituidos y evoca que asumira como al Presidente del CODISEC de acuerdo al Decreto supremos 001-2022/PSM, Ley 26864 ley de elecciones municipales y de acuerdo a la ley organica de la municipalidades 27972 por lo que se toma juramento en el cumpliendo de lo prescrito en la Ley N°27933 Ley Nacional de Seguridad Ciudadana y en su reglamento, al Señor Kevin Bautista Pedroza.

Una vez juramentado como miembro de CODISE, Presidente del CODISEC al Señor Jose Kevin Bautista Pedroza, agradece la participacion de las autoridades que integran el comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Parcona, se comprometo a unificar esfuerzos con las demas autoridades para cumplir las actividades del Plan de Accion Distrital de Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO PUNTO PRESENTACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL NUEVO COMISARIO Y MIEMBRO DEL CODISEC DEL DISTRITO DE PARCONA CMDTE.PNP. MARCOS JONY NERIA MORALES

El tal Acto el Presiente del CODISEC, Señor. Jose Keving Bautista Pedroza, presenta y juramenta ante la mesa al CMDPTE.PNP.Marcos Jony Neria Morales, comisario del Distrito de Parcona, cumpliendo de lo prescrito en la Ley N°27933 Ley Nacional de Seguridad Ciudadana y en su reglamento, en presencia de las autoridades a continuacion, quien es felicitado por los presentes .

Una vez juramentado como miembro de CODISE, el CMDPTE.PNP. Marcos Jony Neria Morales, en uso de la palabra se comprometo a unificar esfuerzos con las demas autoridades.

TERCER PUNTO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 – PARCONA.

Hace uso de la palabra el Jefe del Equipo Técnico Lic. William Tipiani Loyola, indicando que el día 05 de agosto del año 2022 fue presentada a la instancia superior la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

Así mismo el Lic. Tipiani Loyola William hace mención del OFICIO N°059-2022-COPROSEC-ICA-ST, y el INFOME N°117-2022-AFFT-SGSCPM-GDESC-MDP/COPROSEC-ST. Que fue resección por mesa de parte el día 24 de agosto del presente año, dando a conocer las observaciones de la estructura y matriz encontradas en Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023. las cuales a continuación detallo:

01. Tomar en cuenta el índice del Plan de Acción Distrital, según el COMUNICADO 000005-2022/IN/VSP/DGSC, por lo cual presenta Mapa de Delito y Mapa de Riesgo sin embargo no se visualiza como es debido para determinar si se adecua a la **Resolución Ministerial 007-2019 IN**, donde se especifica tipologías de delitos y sus símbolos que deben considerar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

JOSE KEVING BAUTISTA PEDROZA
PRESIDENTE CODISEC - PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

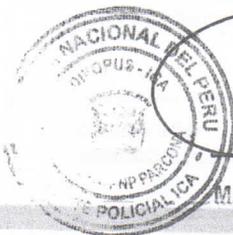
CODISEC
Celinda A. Cárdenas Alvarez
COORDINADORA DISTRITAL
TEL: 21488438

FLOR DE LA CRUZ
ADM. DISTRICTAL
MUNICIPIO DISTRITAL DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

0A-244300
Marcos Jony Neria Morales
COMANDANTE PNP



02. En la Pg.37 del PADSC 2023 de Parcona, nos indica distintos problemas en el área de salud, no indicando ninguna estadística de COVID – 19, sin embargo, en la Pág. 38 muestra imágenes de jornadas de vacunación ante COVID-19, lo cual al comparar no hay relación entre la redacción o estadísticas con las imágenes que presentan, donde se recomienda si es necesario los índices de casos de COVID19 puedas hacer el enunciado respectivo.
03. Los anexos que presentan en las últimas hojas donde indican la tasa de homicidios e índice de violencia deberían estar como grafico en el punto que corresponde según el índice de contenido del PSDSC de Parcona.
04. Considerar que la programación de patrullajes integrados debería ser de manera ascendentes, siendo proyección para el producto del programa presupuestal 0030, de esta manera podría variar el número de patrullajes de un mínimo a inicios de año y posteriormente ir en aumento, Tomar en cuenta lo expresado en el siguiente COMUNICADO N°000013-2022/IN/VSP/DGSC.
05. En base al PNSC 2019-2023 - en el objetivo estratégico N°1 REDUCIR LOS HOMICIDIOS hay que considerar en la **Acción Estratégica A-1 Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios en establecimientos de venta de licor autorizado.**
En lo cual deberá considerar el 60% existente en su jurisdicción de acuerdo al número de establecimientos o actividades a fiscalizar en su jurisdicción, cuyo número deberá de programarlo durante el año 2023. En la columna de meta anual a considerado un total de 50%, por lo tanto tiene que corregirlo.
06. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°1 REDUCIR LOS HOMICIDIOS hay que considerar en la **Acción Estratégica A-2 Realizar Operativos de Fiscalización Contra el Consumo de Alcohol en la Vía Pública.**
En el Distrito de PARCONA, se deberá realizar 12 operativos durante el año.
Solo han considerado 10 actividades en la columna de meta anual. Por lo tanto, tiene que corregirlo.
07. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-9 Realizar Operativos de Fiscalización para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Público.**
En el Distrito de PARCONA, se deberá realizar 05 operativos en el año de acuerdo a la base de programación para planes distritales 2023, solo han considerado 04 actividades en la columna de meta anual. Por lo tanto tiene que corregir
08. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-10 Realizar Operativo de Fiscalización para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Interprovincial de Pasajeros.**
En el Distrito de Parcona, para la fiscalización de operativos se deberá realizar 2 actividad. Has considerado 1 operativos en la columna de meta anual, por lo tanto tiene que corregir.
09. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-11 Fiscalizar a las Empresas de Servicios que realizan Obras de mantenimiento o Reparación de la Vía Pública.**



OA. 244501
Marcos Ichay NERIA MORALES
COMANDANTE
COMISARIO PNP PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
JOSE KEVIN BAUTISTA PEDROZA
PRESIDENTE CODISEC - PARCONA

ALCALDE
CENTRO EL CALUMINO PAUCAR
ADMINISTRADOR
AL BULO BULO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE PARCONA
CODISEC
Cecilia A. Córdova Álvarez
COORDINADORA DISTRITAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE PARCONA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE PARCONA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE PARCONA



En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 90% de empresas existente en su jurisdicción a finalizar, cuyo número deberá de programarlo durante año 2023. Has considerado 04 actividades.

10. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-12 Fiscalizar y Controlar Empresas de Transporte Regular y no Regular, Pesado, de Carga y de tránsito, implementar a nivel distrital.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 90% de empresas existente en su jurisdicción a finalizar, cuyo número se recomienda de programarlo durante el año 2023. Has considerado 03 actividades.

11. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°2: hay que considerar en la **Acción Estratégica A-13 Realizar Jornada de Sensibilización a Choferes y Cobradores sobre las Sanciones que se aplica por imprudencias e infracciones de Tránsito.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 90% de la cantidad de choferes y cobradores sensibilizados, cuyo número se recomienda de programarlo durante el año 2023. Has considerado 07 actividades.

12. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-23 Implementar el Programa de Desarrollo de Competencias Parenterales (Protección Familiar) para Evitar Violencia Sexual en niños niñas y Adolescentes.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 05 actividades para implementar programas parentales en el año, han considerado 04 operativos en la columna de meta anual. Por tanto tiene que corregirlo.

13. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-24 Implementar Acciones Preventivas de Casos de Riesgos de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en ciudades con Alto Índices de Violencia.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 04 actividades en el año, han considerado 03 operativos en la columna de meta anual. Por lo tanto tiene que corregirlo.

14. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°3 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-29 Atender a Víctimas de trata de Persona durante el Procesos de Rescate.**

En el Distrito de Parcona, en atender a víctimas atendidas. se deberá realizar 08 actividades durante al año. Solo has considerado 07 actividades en la columna de meta anual, por lo tanto, tienes que corregirlo.

15. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-30 Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, Patrullaje Preventivo por Sector Bajo el Enfoque de Policía Comunitaria en Comisaria Básica.**

En el Distrito de Parcona, en implementar vecindario seguro. Se deberá de realizar 05 actividades durante el año, solo han considerado 04 actividades en la columna de meta anual. Por lo tanto tiene que corregirlo.

16. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-32 elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos, origen carcelario y victimización.**

COORDINADORA DISTRITAL
Cecilia A. Cárdenas Álvarez
CODISEC
DEL 21/04/23



CA. 214501
Comandante PNP
COMANDO PNP PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
JOSE...
PRESIDENTE

FLOR...
ADMINISTRACION
MODELO BASICO DE JUSTICIA DE PAUCAR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 02 actividades durante el año, solo han considerado 01 actividad en la columna de meta anual. Por lo tanto tiene que corregirlo.

17. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-36 Recuperación Espacio Públicos Mediante Infraestructura urbana, Atención Policía y Participación Ciudadana.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar la recuperación de espacios públicos, se deberá realizar 03 actividades, han considerado 02 actividades en la columna de meta anual. Por lo tanto tiene que corregirlo.

18. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-37 Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en Territorios Vulnerables a la Violencia.**

En el Distrito de Parcona, según la matriz de PNSC 2019-2023 se considera 0 en programación del año 2023 de barrio seguros implementados.

19. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-38 Formar y Capacitar a los Serenos en Centro de Especialización.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 80% de los Serenazgos que existe en su jurisdicción, cuyo número deberá de programarlo en el año 2023.

20. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-42 Fortalecer las Rondas Mixtas en la PNP y la juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el Apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las Municipalidades.**

En el Distrito de Parcona, el total de las rondas mixtas de PNP y JJ. VV existentes en su jurisdicción de cual el 80% de ellas deberá adicionar el apoyo de fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades y programarlos durante el año 2023, han considerado 12 en la meta anual. Tiene que corregirlo.

21. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-43 Implementar Mecanismo de Rendición de cuenta Publica Trimestrales sobre acciones y resultados de Política Local de Seguridad Ciudadana.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de considera al 100% existente en su jurisdicción, de acuerdo a las rendiciones de cuentas que se generan trimestralmente durante el año 2023.

22. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-44 Brindar Información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 80% existente de juntas vecinales en su jurisdicción que brinda información a la PNP a tras de reuniones con la OPC, deberá de programarse durante el año 2023 de acuerdo a la base de Programación para Planes Distritales 2023.

23. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-46 Crear y Fortalecer Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
JOSE KEVIN BAPTISTA PEDROZA
PRESIDENTE CODISEC - PARCONA

FLOR DEL PALOMINO PAUGAR
ADMINISTRACION
MODULO BURO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 07 actividades de acuerdo a la base de programación para planes distritales 2023, han considerado 06 actividades en la columna de meta anual. Por lo tanto tienen que corregirlo.

24. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-47 Fiscalizar el Cumplimiento de Horario de Atención en Establecimientos Autorizados de Venta de Licor.**

En el Distrito de Parcona, se deberá considerar la fiscalización del 50% de los establecimientos autorizados para la venta del licor en su jurisdicción y programarlo para el año 2023, por lo tanto tiene que corregirlo.

25. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-48 fiscalizar el Cumplimiento de Horario de Apertura y cierre de Discotecas, Bares Pubs y Establecimiento con Giro Comerciales Afines.**

En el Distrito de Parcona, se deberá considerar la fiscalización del 100% del cumplimiento de horario de atención de los establecimientos autorizados para venta de licor en su jurisdicción y programados para el año 2023, en la cual dicha actividad.

26. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-49 Realizar Operativo de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 12 operativos, han considerado 10 actividades en la columna de meta anual, por lo tanto tiene que corregirlo.

27. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-50 Verificar que los Espectáculos Públicos no Deportivos y de Entretenimiento cuente con las garantías correspondiente.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de considerar el 100% de la verificación de los espectáculos que con la garantía en su jurisdicción de acuerdo al número de espectáculos no deportivos fiscalizados y programados para el año 2023, por lo cual han considerado 02 actividades en la columna de meta anual.

28. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-51 Realizar Operativos de Fiscalización Ejecutados para Erradicar Paraderos Informales de transporte público.**

En el Distrito de Parcona, se deberá de realizar 05 operativos, por lo cual han considerado 04 actividades en la columna de meta anual.

29. En base al PNSC 2019-2023 – en el objetivo estratégico N°4 hay que considerar en la **Acción Estratégica A-52 Realizar Operativos de Fiscalización Ejecutados para Erradicar Paraderos Informales de Transporte Interprovincial de Pasajeros.**

En el Distrito de Parcona, se deberá realizar 02 Operativo en el año, por lo cual han considerado 01 actividad en la columna de meta anual.

El jefe del equipo técnico les informa a los miembros de codisec que todas estas actividades en mención han sido consideradas como materia de observación, por la instancia superior



COMANDANTE EN JEFE
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
JOSE FELIX BAPTISTA PEDROZA
PRESIDENTE CODISEC - PARCONA

PROF. DE LIZ PALOMINO PAUCAR
JADAMIN TRAJOR
PROFESOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PARCONA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COPROSEC, las cuales tenemos que considerar en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 y aprobar para poder presentar al COPROSEC.

Los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana aprueban la propuesta del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 mencionados para su entrega al COPROSEC ICA.

SEÑOR. JOSE KEVIN BAUTISTA PEDROZA presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana está de acuerdo para que se entregue a instancia superior, si estoy de acuerdo.

CMDTE.PNP MARCOS JONY NERIA MORALES Comisario del Distrito de Parcona, le preguntan si está de acuerdo o se abstiene, comunica está de acuerdo.

ING. FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR Administradora del Módulo Básico de Justicia del Distrito de Parcona, le preguntan si está de acuerdo o se abstiene, comunica que está de acuerdo.

MD.CD. JORGE SANTIAGO OBANDO CORZO, Jefe del Centro de Salud Parcona, le preguntan si esta de acuerdo o se abstiene, comunica que esta de acuerdo.

CELINDA ADRIANA CARDENAS DE BARON Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Parcona, le preguntan si está de acuerdo o se abstiene, comunica está de acuerdo.

Los miembros de codisec Parcona están de acuerdo y aprueba el levantamiento de observaciones y así poder cumplir con la entrega del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 y pueda ser revisado y contar con la aprobación de la instancia superior.

CUARTO PUNTO PROGRAMACIÓN DE FECHA DE LA III CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA.

En tal Acto el Lic. Tipiani Loyola William jefe del Equipo Técnico sugiere que la actividad se realice el día miércoles 21 de setiembre, en horas de la mañana a lo que los demás miembros del CODISEC, vieron por conveniente aceptar la propuesta dada.

Sin más que tratar, el presidente del CODISEC, agradeció por la participación positiva de las autoridades que integran el Comité y solicito el apoyo para seguir trabajando de la mano, siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión, para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento, los integrantes del Comité firman a continuación.


CELINDA A. CÁRDENAS ALVÁREZ
COORDINADORA DISTRITAL
DIRE: 21480438


JOSE KEVIN BAUTISTA PEDROZA
PRESIDENTE CODISEC - PARCONA




0A. 244509
Marcos Jony NERIA MORALES
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PARCONA


FLOR DE LIZ PALOMINO PAUCAR
ADMINISTRADORA
MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE PARCONA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LOS